

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
653	María del Carmen Izquierdo Gómez-Comino	4
654	María Paloma Cano Cano	4
655	Manuela Haro Barbero	4
656	Esperanza del Carmen Monzón Santana	4
657	Francisca Ruiz Rodríguez	4
658	Luisa María González Cimentada	4
659	María del Carmen Almazán Alicante	4
660	Adela Velázquez Martín	4
661	Amalia Ibarra Mareco	4
662	María Mercedes Petri Sotes	4
663	José Enrique Sánchez Peñarrubia	4
664	María Estrella Cabanillas Gómez de Villar	4
665	María Flor López Montero	4
666	María José Castellanos Ungueti	4
667	Ana Domínguez Parejo	4
668	Pilar Osuna Morales	4
669	María del Carmen Ruiz García	4
670	Raquel Barreda Hernández	4
671	Manuela Rus Alba	4
672	María Begoña Redondo Monge	4
673	María Rosario Domínguez Marugán	4
674	Ana Isabel Crespo Marcos	4
675	María Teresa Cobo Manso	4
676	María Milagros Martínez Cortázar	4

1853

RESOLUCION de 22 de enero de 1990, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial sobre aceptación de renuncia y nombramiento de miembro del Tribunal calificador número 1 de las pruebas selectivas para cubrir plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales para su posterior acceso a la Carrera Judicial convocadas por Orden de 5 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 11).

De conformidad con lo establecido en los artículos 10, 11 y 23 de la Orden de 28 de enero de 1987, por la que se establecen las normas por las que se regirá el acceso al Centro de Estudios Judiciales de los aspirantes a ingreso en la Carrera Judicial, por la categoría de Juez,

Esta Dirección General ha tenido a bien hacer público el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 18 de enero de 1990 por el que se acepta la renuncia formulada por don Faustino Cordón Moreno, Catedrático de Derecho Procesal, como Vocal del Tribunal calificador número 1 de las oposiciones a ingreso en la Carrera Judicial, nombrando en su lugar a don José María Asensio Mellado, Profesor de Derecho Procesal de la Universidad de Alicante.

Madrid, 22 de enero de 1990.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

1854

ORDEN de 17 de enero de 1990 por la que se corrigen errores de la de 11 de enero de 1990, que anunció convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Por Orden de 11 de enero de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, se anunció convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación en este Departamento.

Advertido error en el anexo a la indicada Orden, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 1282, columna primera, donde dice: «... Subsecretaría de Economía y Hacienda. Secretaría General Técnica, Vicesecretaría General Técnica para Asuntos Financieros...», debe suprimirse el puesto anunciado.

Madrid, 17 de enero de 1990.—P. D., el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DEL INTERIOR

1855

RESOLUCION de 22 de enero de 1990, de la Dirección General de Servicios, por la que se subsana la omisión padecida en la de 15 de enero de 1990 por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para cubrir vacantes de técnicos no titulados en régimen laboral en la Dirección General de Protección Civil, convocadas por Resolución de 19 de mayo de 1989.

Advertida omisión en el texto de la Resolución de 15 de enero de 1990, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de 19 del mismo mes, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de Técnicos no titulados en régimen laboral en el Ministerio del Interior, con destino en la Dirección General de Protección Civil, convocadas por Resolución de la Dirección General de Servicios del Departamento, de 19 de mayo de 1989, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1764, a continuación del apartado cuarto de la convocatoria, debe figurar el siguiente apartado:

Quinto.—Se hace constar que en las localidades que a continuación se relacionan y en las especialidades que también se indican, en las que aparece más de una persona, únicamente ha resultado aprobado el aspirante que figura en primer lugar, siendo los que figuran a continuación los opositores que no han superado las pruebas selectivas y que en el caso de que el aspirante seleccionado no llegase a formalizar el contrato, pasarían por orden de puntuación a ocupar la plaza de que se trate.

Mantenimiento Equipos Transmisión	Programadores de Ordenadores	Coordinador de la REMER
Albacete.	Avila.	Madrid. Dirección General de Protección Civil.
Badajoz.	Badajoz.	
Baleares.	Baleares.	
Burgos.	Burgos.	
Córdoba.	Cáceres.	
La Coruña.	Cádiz.	
Guipúzcoa.	Córdoba.	
Murcia.	La Coruña.	
Oviedo.	Lérida.	
Pontevedra.	Salamanca.	
Tarragona.	Santander.	
Tenerife.	Segovia.	
Teruel.	Zaragoza.	
Vizcaya.		
Zaragoza.		

Madrid, 22 de enero de 1990.—El Director general, Carlos Conde Duque.

Ilma. Sra. Directora general de Protección Civil y señor Subdirector general de Personal del Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

1856

RESOLUCION de 18 de enero de 1990, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se anuncian los lugares en los que se encuentran expuestas las listas provisionales de admitidos y excluidos del concurso convocado el 15 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 22), para provisión de 35 puestos de trabajo de Titulado Superior y uno de Titulado Medio con personal laboral contratado por tiempo indefinido.

Finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el concurso de méritos convocado el 15 de diciembre de 1989, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del 22, para provisión de 35 puestos de trabajo de Titulado Superior y uno de Titulado Medio con personal laboral contratado por tiempo indefinido,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 de las bases de dicho concurso y en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria